ACTA ORDINARIA N° 47-2024-2028

Acta de la Sesión Ordinaria **N°47-2024-2028**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 02 de abril del dos mil veinticinco, a las dieciséis horas y treinta y nueve minutos de la tarde (04:39 p.m.). Ocuparon Curul los regidores: ----------

Jorge Li Wong …… **Presidente Municipal** ----------

Fabiola Solís Pérez …… **Vicepresidente Municipal** ----------

Donald Cortés Porras ----------

Gretel Vanessa Masis Arias. ----------

Juan Carlos Anchía Angulo ----------

REGIDORES SUPLENTES ----------

Adrián Pérez Retana ----------

Miriam Quesada Fernández ----------

Elmer Uva Beita ----------

Delky Maroto Chavarría ----------

Michael Fonseca Valverde ----------

SINDICOS PROPIETARIOS ----------

Jorge Enrique Cerdas Pérez ----------

Ana Ortiz Esquivel ----------

Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas ----------

Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva ----------

Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales ----------

SINDICOS SUPLENTES ----------

Walter Diaz Matarrita ----------

Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angulo. ----------

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. ----------

AUSENTES: Maria Cristina Garro Salazar (síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Douglas Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente). ----------

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN. ----------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------

Punto 1. JURAMENTACIÓN MIEMBRO CCPJ. ----------

Punto 2. RAÚL GONZÁLEZ QUIRÓS, ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE OSA (INA). ASUNTO: PRESENTAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y A LA COMUNIDAD DEL CANTÓN DE OSA, LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE OFRECE NUESTRA INSTITUCIÓN. ----------

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 46-2024-2028. ----------

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 26-2024-2028. Pendiente Art. 48 CM. ----------

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. ----------

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ----------

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

El señor Presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN. ----------

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita al síndico propietario, Enock Alvarado Uva que realice la oración. ----------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------
El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita se altere el orden del día para incluir la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Eduardo Garnier Ugalde y la Junta de Educación de la Escuela La Florida. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------

Punto 1. JURAMENTACIÓN MIEMBRO CCPJ. ----------
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar al joven**: José Miguel Alpizar Valerio cédula 1-1826-0530**, le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentado" ----------

Punto 2. JURAMENTACIÓN MIEMBRO JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA EDUARDO GARNIER UGALDE. ----------
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a la señora**: Florentina Sanchez Moncada cédula 6-0298-0954**, le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os la demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentada" ----------

Punto 3. JURAMENTACIÓN JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA LA FLORIDA. ----------
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señor es (as)**: Luis alberto Suarez Vargas cédula 602560709, María Elena Ureña García cédula 304010152, Luis Fernando Picado Alvarez cédula 602620679, Steffany maría Suarez Vargas cédula 604150989 y Rolando Antonio González Robles 502890367**, les solicita que levante la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" ----------

Punto 4. RAÚL GONZÁLEZ QUIRÓS, ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE OSA (INA). ASUNTO: PRESENTAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y A LA COMUNIDAD DEL CANTÓN DE OSA, LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE OFRECE NUESTRA INSTITUCIÓN. ----------

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 46-2024-2028. ----------
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°46-2024-2028,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°46-2024-2028. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortes Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------**

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 26-2024-2028. Pendiente Art. 48 CM. ----------

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

Punto 1. Se recibe oficio AM-0333-2025, de fecha 21 de marzo de 2025, recibido el 24 de marzo de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal, vía correo electrónico suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: ----------
Estimados miembros del Concejo Municipal: Primeramente, reciban un cordial saludo de la alcaldía Municipal, por medio de la presente me permito remitir para su conocimiento y revisión los acuerdos tomados por la Junta Directiva de JUDESUR, identificados como ACU-05-12-2025 y ACU-06-12-2025, según lo estipulado en la normativa vigente y en aras de garantizar la transparencia y el cumplimiento de los procedimientos administrativos correspondientes. Agradeciendo de antemano su atención a este asunto, me despido de ustedes con la más alta

estima. ----------
Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información ya darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 2. Se recibe oficio DF-103-2025, de fecha 19 de marzo de 2025, recibido el día 24 de marzo del 2025, en la secretaría del Concejo, vía correo electrónico, suscrito por Eddy Araya Miranda, Director Financiero Ministerio de Gobernación y Policía, dirigido al Concejo Municipal, donde se remite Estudio recursos transferidos Ley N° 7313 del Impuesto al Banano año 2024. Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 3. Se recibe correo electrónico, el 24 de marzo de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Francis Herrera Miranda, dirigido al Concejo Municipal de Osa que a la letra dice: ----------
Buenas tardes, le agradezco agendar cita en sesión de Consejo Municipal, con el objetivo de tratar asunto relacionado a propiedad privada que se está utilizando como plaza de deportes en Ojo de Agua, dónde inclusive han realizado construcciones. ----------
Por éste mismo medio, espero fecha de cita. ----------
Leído y analizado el correo electrónico el concejo Municipal ACUERDA conceder audiencia el 16 de abril de 2025, en sesión ordinaria que inicia a las 4:30 pm, se solicita se aporte la documentación de la propiedad. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 4. Se recibe oficio AM-0334-202, de fecha 21 de marzo de 2025, recibido el 25 de marzo de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------
Estimados miembros del Concejo Municipal: Por medio de la presente, quien suscribe, Lic. Mainor Anchía Angulo, en mi calidad de alcalde Municipal, me permito saludarles respetuosamente y remitir el oficio CTPOSA-CCE N°069-2025, elaborado por la Licda. Zeidy Castellón Ortiz, en su calidad de Coordinadora con la Empresa del Colegio Técnico Profesional de Osa (CTP de Osa). En dicho oficio, se detalla la solicitud de autorización y colaboración para la realización de las siguientes actividades: ----------
• Feria estudiantil en el Parque de Palmar Norte, el jueves 15 de mayo de 2025, en un horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. ----------
• Feria estudiantil en las afueras de la Municipalidad de Osa, el viernes 26 de septiembre de 2025, en el mismo horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Agradecemos de antemano la atención a la presente y quedo atento a cualquier consulta o requerimiento adicional que sea necesario para concretar la autorización solicitada. ----------
Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda autorizar el uso, siempre y cuando se cumpla con los permisos correspondientes y se coordine con la administración el tema de la electricidad y el espacio a las afuera de la Municipalidad. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 5. Se recibe oficio OFI MNCR-DG-084-2025, de fecha 24 de marzo de 2025, recibido el 24 de marzo de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por María Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, Museo Nacional, dirigida al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: ----------

Estimados señores/as: ----------
Reciban un cordial saludo. Con gran alegría les comunico que el Museo Nacional de Costa Rica junto con el despacho del Señor Ministro de Cultura y Juventud -Sr. Jorge Rodríguez Vives- estamos trabajando arduamente para llevar a cabo el Festival de las Esferas en el cantón de Osa en su edición número 14. Este festival se integra al Ride Cultural en la región Brunka que el mismo ministerio realizará en Osa, Puerto Jiménez y Golfito. ----------
Es importante comunicarles que estamos impulsando un Festival de las Esferas con un enfoque científico y educativo y que las actividades que se lleven a cabo no se centren solo en el Parque de Palmar Sur como ha sido tradicional, sino que incluyan varias locaciones en distintas áreas públicas y comunidades del cantón de Osa. Es de nuestro mayor interés posicionar al Sitio Patrimonio Mundial de la UNESCO “Asentamientos Cacicales precolombinos con esferas de piedra del Diquís” y a las cuatro propiedades que lo conforman (El Silencio, Finca 6, Batambal y Grijalba) como un punto de referencia turístico del cantón de Osa y del país, en general. En este sentido, el festival está orientado a dar a conocer el valioso patrimonio arqueológico del cantón, el cual se promocionará junto con el valor histórico y arquitectónico del legado bananero. ----------
A raíz de lo anteriormente expuesto, el Museo Nacional desea llevar a cabo el 14° Festival de las Esferas los días 11, 12 y 13 de abril del 2025, con actividades en el Parque de Palmar Sur, Parque de Palmar Norte, Parque de Sierpe y en el Centro de Visitantes de Finca 6 y en las otras tres propiedades patrimoniales y en comunidades de interacción directa con el Sitio de Patrimonio Mundial. ----------
Con el fin de poder llevar a cabo la inauguración oficial del Festival de las Esferas solicitamos de manera atenta al Consejo Municipal de Osa la colaboración con el préstamo del Parque de Palmar Norte, para el día 11 de abril a partir de las 4 pm. En este acto oficial tenemos programada la presentación de la Banda Comunal de Palmar Norte, palabras de autoridades locales y del Ministerio de Cultura y Juventud, presentación de la Banda de Conciertos de Puntarenas y un concierto con el grupo musical La Kuarta. ----------
Esta solicitud de préstamo incluye también el apoyo logístico en cuanto a sonido, iluminación y facilidades con las que cuente la infraestructura del Parque. Además, solicitamos la autorización del Concejo Municipal para realizar actos en los parques de Palmar Sur y de Sierpe. ----------
Aprovechamos para hacerles una cordial invitación para que nos acompañen en el acto de inauguración y en las distintas actividades del festival. ----------
Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda autorizar el uso, siempre y cuando se cumpla con los permisos correspondientes y se coordine con la administración el tema del sonido, iluminación. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 6. Se recibe oficio AM-0354-2025, de fecha 27 de marzo de 2025, recibido el 27 de marzo de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------
Por medio de la presente, quien suscribe, Lic. Mainor Anchía Angulo, en mi calidad de alcalde Municipal, me permito saludarles respetuosamente el Museo Nacional de Costa Rica, en conjunto con el despacho del Señor Ministro de Cultura y Juventud, Sr. Jorge Rodríguez Vives, y la Administración de la Municipalidad de Osa, tienen el agrado de invitar formalmente al honorable Concejo Municipal al Festival de las Esferas 2025. Este importante evento cultural se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de abril del 2025 en el sitio Patrimonio Mundial de la UNESCO Asentamientos Cacicales Precolombinos con Esferas de Piedra del Diquís, incluyendo sus cuatro propiedades principales: El Silencio, Finca 6, Batambal y Grijalba. Además, respetuosamente solicitamos: ----------
• La confirmación de la participación del Concejo Municipal, con el fin de asignar los espacios pertinentes. ----------
• Las palabras oficiales del Señor presidente del Concejo Municipal durante el desarrollo de la

actividad. Estamos seguros de que su presencia será un valioso aporte a la promoción y preservación de nuestro patrimonio cultural. Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su respuesta. Sin más por el momento, me despido con estima. ----------

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Acuerda recibir la Información. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. - Punto 7. Se recibe nota, de fecha 27 de marzo de 2025, recibida el 28 de marzo de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Gilberto Murillo Jiménez, dirigida al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

Asunto: Solicitud de Información ----------

Con el debido respeto yo Gilberto Murillo Jiménez, cédula de identidad 501690462; con el debido respeto y al amparo de lo dispuesto por el numeral 27 de la Constitución Política de Costa Rica, y articulo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, y dentro del plazo de ley, procédase a suministrarnos la información siguiente: ----------

1.Se me certifique el acuerdo este Consejo Municipal, y la fecha en la cual se me nombra como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. ----------

2.Se me certifique la fecha en la cual este Consejo Municipal, recibe la Relación de Hechos 004-2024, oficio del 20 de noviembre del 2024 de la Auditoría Interna Municipal de la Municipalidad de Osa. ----------

3.Se me certifique el acuerdo y la fecha en la cual este Consejo Municipal, toma las medidas cautelares y me separa temporalmente del cargo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes. ----------

4.Se me certifique si a la fecha de recibo de esta solicitud, mi cargo como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, continúa suspendido. ----------

5.Se me certifique el acuerdo y la fecha en la cual este Consejo Municipal, ordena el establecimiento de un Procedimiento Ordinario Disciplinario en mi contra. ----------

6.Se me certifique la fecha en la cual este Consejo Municipal, conoce el informe del Órgano Director de la Municipalidad de Osa, del informe del Procedimiento Ordinario Disciplinario, respecto del resultado Expediente Procedimiento Ordinario 01- 2024. ----------

7.Se me certifique el acuerdo y la fecha en la cual este Consejo Municipal, ejecuta las recomendaciones del Órgano Director a cargo del Procedimiento Ordinario 01-2024. ----------

Notificaciones: Las atenderé al correo electrónico notificacionesmarima@outlook.com

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Acuerda solicitar al secretario realice las certificaciones solicitadas, asimismo, se emplaza dentro de los cinco días realizada la notificación del acuerdo, para que se remitan los timbres de ley (Archivo de cinco colones) un timbre por cada certificación solicitada en enteros separados. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. - Punto 8. Se recibe nota, de fecha 27 de marzo de 2025, recibida el 28 de marzo de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Merlyn Vanessa Tapia Leiva, dirigida al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

Asunto: Solicitud de Información ----------

Con el debido respeto yo Merlyn Vanessa Tapia Leiva, cédula de identidad 603750940; con el debido respeto y al amparo de lo dispuesto por el numeral 27 de la Constitución Política de Costa Rica, y artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, y dentro del plazo de ley, procédase a suministrarnos la información siguiente: ----------

1.Se me certifique el acuerdo este Consejo Municipal, y la fecha en la cual se me nombra como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. ----------

2.Se me certifique la fecha en la cual este Consejo Municipal, recibe la Relación de Hechos 004-2024, oficio del 20 de noviembre del 2024 de la Auditoría Interna Municipal de la Municipalidad de Osa. ----------

3.Se me certifique el acuerdo y la fecha en la cual este Consejo Municipal, toma las medidas cautelares y me separa temporalmente del cargo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de

Deportes. ----------
4.Se me certifique si a la fecha de recibo de esta solicitud, mi cargo como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, continúa suspendido. ----------
5.Se me certifique el acuerdo y la fecha en la cual este Consejo Municipal, ordena el establecimiento de un Procedimiento Ordinario Disciplinario en mi contra. ----------
6.Se me certifique la fecha en la cual este Consejo Municipal, conoce el informe del Órgano Director de la Municipalidad de Osa, del informe del Procedimiento Ordinario Disciplinario, respecto del resultado Expediente Procedimiento Ordinario 01-2024. ----------
7.Se me certifique el acuerdo y la fecha en la cual este Consejo Municipal, ejecuta las recomendaciones del Órgano Director a cargo del Procedimiento Ordinario 01-2024. ----------
Notificaciones: Lasatenderéalcorreoelectrónico notificacionesmarima@outlook.com ----------
Una vez vista y analizada la nota el Concejo Acuerda solicitar al secretario realice las certificaciones solicitadas, asimismo, se emplaza dentro de los cinco días realizada la notificación del acuerdo, para que se remitan los timbres de ley (Archivo de cinco colones) un timbre por cada certificación solicitada en enteros separados. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. - Punto 9. Se recibe nota, de fecha 27 de marzo de 2025, recibida el 28 de marzo de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Argery María Díaz Beita, dirigida al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------
Asunto: Solicitud de Información ----------
Con el debido respeto yo Argery María Díaz Beita, cédula de identidad 602210499; con el debido respeto y al amparo de lo dispuesto por el numeral 27 de la Constitución Política de Costa Rica, y artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, y dentro del plazo de ley, procédase a suministrarnos la información siguiente: ----------
1.Se me certifique el acuerdo este Consejo Municipal, y la fecha en la cual se me nombra como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. ----------
2.Se me certifique la fecha en la cual este Consejo Municipal, recibe la Relación de Hechos 004-2024, oficio del 20 de noviembre del 2024 de la Auditoría Interna Municipal de la Municipalidad de Osa. ----------
3.Se me certifique el acuerdo y la fecha en la cual este Consejo Municipal, toma las medidas cautelares y me separa temporalmente del cargo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes. ----------
4.Se me certifique si a la fecha de recibo de esta solicitud, mi cargo como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, continúa suspendido. ----------
5- Se me certifique el acuerdo y la fecha en la cual este Consejo Municipal, ordena el establecimiento de un Procedimiento Ordinario Disciplinario en mi contra. ----------
6.Se me certifique la fecha en la cual este Consejo Municipal, conoce el informe del Órgano Director de la Municipalidad de Osa, del informe del Procedimiento Ordinario Disciplinario, respecto del resultado Expediente Procedimiento Ordinario 01-2024. ----------
7.Se me certifique el acuerdo y la fecha en la cual este Consejo Municipal, ejecuta las recomendaciones del Órgano Director a cargo del Procedimiento Ordinario 01-2024. ----------
Notificaciones: Lasatenderéalcorreoelectrónico notificacionesmarima@outlook.com ----------
Una vez vista y analizada la nota el Concejo Acuerda solicitar al secretario realice las certificaciones solicitadas, asimismo, se emplaza dentro de los cinco días realizada la notificación del acuerdo, para que se remitan los timbres de ley (Archivo de cinco colones) un timbre por cada certificación solicitada en enteros separados. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. - Punto 10. Se recibe nota, de fecha 27 de marzo de 2025, recibida el 28 de marzo de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Lic. Noryams Javier Salas Flores, dirigida al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------
Asunto: Solicitud de Información ----------

Con el debido respeto yo Noryams Javier Salas Flores, cédula de identidad 603620101; y al amparo de lo dispuesto por el numeral 27 de la Constitución Política de Costa Rica, y articulo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, y dentro del plazo de ley, procédase a suministrarnos la información siguiente: ----------

1. Se me certifique el acuerdo este Consejo Municipal, y la fecha en la cual se me nombra como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes. ----------
2. Se me certifique la fecha en la cual presento yo mi renuncia ante este Consejo Municipal de Osa. ----------
3. Se me certifique al acuerdo, y la fecha en la cual este Consejo Municipal conoce de mi renuncia al cargo de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes. ----------
4. Se me certifique la fecha en la cual este Consejo Municipal, recibe la Relación de Hechos 004-2024, oficio del 20 de noviembre del 2024 de la Auditoría Interna Municipal de la Municipalidad de Osa. ----------
5. Se me certifique el acuerdo y la fecha en la cual este Consejo Municipal, ordena el establecimiento de un Procedimiento Ordinario Disciplinario en mi contra. ----------
6. Se me certifique la fecha en la cual este Consejo Municipal, conoce el informe del Órgano Director de la Municipalidad de Osa, del informe del Procedimiento Ordinario Disciplinario, respecto del resultado Expediente Procedimiento Ordinario 01- 2024. ----------
7. Se me certifique el acuerdo y la fecha en la cual este Consejo Municipal, ejecuta las recomendaciones del Órgano Director a cargo del Procedimiento Ordinario 01-2024. ----------

Notificaciones: Las atenderé al correo electrónico notificacionesmaarima@outlook.com o no.jasalas@gmail.com ----------

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Acuerda solicitar al secretario realice las certificaciones solicitadas, asimismo, se emplaza dentro de los cinco días realizada la notificación del acuerdo, para que se remitan los timbres de ley (Archivo de cinco colones) un timbre por cada certificación solicitada en enteros separados. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. - Punto 11. Se recibe oficio Formulario F-PJ-04, suscrito por Lic. Kay Rigoberto Montes García, director Escuela Venecia, de fecha 25 de marzo de 2025, recibido el 28 de marzo de 2025, en la secretaría del Concejo, con visto buenos de MSc. Analive Guido Olivares, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 09, donde se remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación con su respectiva justificación, por motivo de renuncia. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Wendy Alexandra Gaitán Mendoza, cédula 1-1705-0722. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---- Punto 12. Se recibe nota, de fecha 25 de marzo de 2025, recibida el 31 de marzo de 2025, en la secretaria del Concejo Municipal, suscrita por Lic. Jorge Isac Chamorro Álvarez, Abogado, carne 25886, dirigida al Ing. Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de Osa, con copia a la Auditoría Interna, al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: --

El suscrito Jorge Isac Chamorro Álvarez y vecino de esta Ciudad, de las antiguas oficinas del ICE, 100 metros oeste y 50 al Norte de Ciudadela IMAS. Me he apersonado en varias ocasiones a dicha corporación municipal para solicitarle una inspección que dicho sea de paso los funcionarios me han facilitado un formulario o machote para describir el problema, sin embargo no he obtenido repuesta alguna, dado a esta situación solicito su intervención para que se realice una inspección ocular y se describa como se encuentra actualmente el **CORDÓN Y CAÑO** que corre paralelo a la calle en donde las alcantarillas que sirven de desagüe no sola el agua pluvial, sino también las aguas servidas están completamente destruidas, ya que fue dañado y taponeado con tierra a raíz de una maquinaria privada que depositó decenas de

viajes de vagonetas de tierra en un lote baldío al frente de la calle municipal. Ahora bien, este zanjo fue construido por la Municipalidad de Osa en sus inicios de labores por Ley de la República, se puede decir hace más de 70 años, y desde que yo vivo el mantenimiento ha sido casi inexistente. Por lo anterior le solicito a su persona como superior jerárquica para que se envié a un inspector a su cargo y se redacte un informe para lo sub-dicho y de una vez se vayan realizando el contenido presupuestario para diseñar, reconstruir con los requerimientos técnicos para solventar esta situación antes del invierno que se aproxima, ya que yo y los vecinos tenemos serios problemas con el desagüe de las aguas servidas y pluviales en nuestros casas debido a que muchas veces tenemos que ingeniarnos para evitar que estas aguas acceden a nuestras viviendas. Adjunto fotografía del daño a las alcantarillas que sirven de desagüe. ----------

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 13. Se recibe oficio DE-E-066-02-2025, de fecha 28 de marzo de 2025, recibido el 31 de marzo de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por MSc. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL, dirigido a los Concejos Municipales, Región Brunca, Pacíficos Central, que a la letra dice: ----------

Estimados y Estimadas: ----------

Reciba un respetuoso saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por ley y conformada por Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones Municipales del país. ----------

De conformidad con el Capítulo X, Artículo #48 de los Estatutos de la UNGL, corresponde este año realizar el “XV Congreso Nacional de Municipalidades: "Fortaleciendo el Régimen Municipal en el Marco del Bicentenario Legislativo". Este proceso va acompañado de una serie de talleres regionales que tienen como objetivo recopilar información tanto técnica como política para la construcción de la Agenda Municipal Costarricense correspondiente al período 2026-2030. ----------

Las temáticas seleccionadas por el Consejo Directivo de la UNGL, para llevar a cabo esta recopilación de insumos son las siguientes: ----------

1. Modernización de la Estructura Organizacional Municipal. ----------
2. Fortalecimiento de las Autoridades Municipales. ----------
3. Gestión de los Gobiernos Locales para la creación de ciudades. ----------
4. Gobernanza Municipal para la Gestión Ambiental. ----------

Es de suma importancia contar con regidores/regidoras, síndicos/síndicas que representen al Concejo Municipal en este taller regional. La representación del Concejo Municipal es de suma importancia para la UNGL, por cuanto sería de gran apoyo contar con su criterio para la construcción de dicha agenda. Por lo antes expuesto de manera respetuosa solicitamos se sirvan considerar designar regidores representantes del honorable Concejo Municipal que participen del mismo. ----------

Por otra parte, nos complace compartirles que la fecha asignada para realizar el este proceso de consulta con las municipalidades en la región Brunca del Pacífico Central y otras municipalidades regionalmente cercanas, es el próximo jueves 10 de abril de 2025, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Palmar Norte, Osa, Puntarenas, sobre la Interamericana Sur, frente al Colegio Técnico Profesional, en un horario comprendido de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. (concluyendo con el almuerzo). ----------

De requerir alguna consulta adicional, por favor remitirse al correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr Guiselle Sánchez Camacho, Coordinación Interinstitucional, No. -telefónico directo 2290-4158. Así mismo, para confirmaciones y preparar la logística requerida, por favor realizarlo por este mismo a más tardar el día jueves 06 de marzo 2025, quien es la persona asignada para dar seguimiento al presente oficio. ----------

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Acuerda recibir la información y darse por

enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 14. Se recibe oficio ASECOBI OFI-001-003-2025, de fecha 31 de marzo de 2025, recibida el 31 de marzo de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Pedro Vicente Garro Arroyo, presidente ASECOBI, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

ASUNTO: "Estudio para construir puente sobre Quebrada la Bijagua. código 6-05-132 y Mantenimiento futuro para dicho camino." ----------

Estimados señores: ----------

Reciban un cordial saludo y agradecimiento de parte de la comunidad de La Bijagua y de nuestra Asociación ASECOBI Céd.3-002-784620; por la reparación del camino; aunque con todo el respeto, nos faltó material en el camino; las cuestas si quedaron muy bien. Por lo que solicitamos lo siguiente: ----------

1 - En conversaciones en la Bijagua de Drake con el Promotor Social Luis Fernández y la Ingeniera Asistente Yuri Noguera Vega hablamos de la posibilidad de hacer un puente sobre La Quebrada La Bijagua, y una sugerencia fue la de hacer un puente de caja de 2 alcantarillas. Por lo que nos gustaría que se haga un estudio de un anteproyecto; para así tener una idea del presupuesto y quizá tocar puertas en alguna institución. ----------

2 - La otra petición es que se avoquen a solicitar el uso del material del Río Agujas que lo tenemos a boca de jarro, y así los costos de mantenimiento serían mucho menores. Si nos pueden sugerir donde preguntar para obtener el permiso, quizá nosotros podemos ayudar a ir encaminando algo. ----------

De nuevo, nuestro más sincero agradecimiento a todos. Quedamos atentos a su amable y positiva respuesta. ----------

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Acuerda recibir la información y se traslada a ala UTGV de Osa, para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 15. Se recibe oficio AM-340-2025-2028, de fecha 24 de marzo de 2025, recibido el 24 de marzo de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

Reciban un cordial saludo. ----------

El suscrito Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal de Osa, procede a remitir Oficio PRH-110-2025, suscrito por la Licda. Ilse Alpizar Ortiz, Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos y el Lic. Ernesto González Rojas, Planificador Institucional de este ayuntamiento, en donde informa que en cumplimiento del artículo 144, del Código Municipal, "Los trabajadores municipales comprendidos en la presente Ley tendrán anualmente una evaluación y calificación de sus servicios. ----------

Por lo anterior, la oficina de Recursos Humanos confeccionará los formularios y los modificará si fuere necesario, con base a la herramienta denominada "MODELO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POR OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DE LA UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES" ----------

Por tanto, esta Alcaldía Municipal, remite dicha documentación para conocimiento y aprobación por parte de los señores del Concejo Municipal de Osa. ----------

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Acuerda recibir la Información. Asimismo, se Aprueba la herramienta denominada "MODELO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POR OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DE LA UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES". Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 16. Se reciben oficios AM-349-2025-2028, AM-350-2025-2028 y AM-351-2025-2028, de fecha 25 de marzo del 2025 y recibidos el 26 de marzo de 2025, suscritos por Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, dirigidos al Concejo Municipal de Osa, donde se remiten expedientes de solicitud de escrituración de Ley 4919, de las siguientes Administradas: Lorena Imelda Morales Cedeño, Migdalia Fonseca Castillo y Albertina Gutiérrez Medina. Una vez vistos y analizados los oficio el Concejo Acuerda solicitar al señor alcalde convoque a los funcionarios que realizaron los estudios y verificaron los requisitos de cada expediente, para evacuar las dudas, por lo que se reunirán el viernes 04 de marzo a las 3 pm. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 17. Se recibe correo electrónico, el 26 de marzo de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por MSc. Ana Cecilia Valerín Pizarro, Representante Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa que a la letra dice: ----------

Buenas tardes! ----------

Reciban un cordial saludo; les solicito audiencia para el próximo miércoles 2 de abril del 2025. Lo anterior para atención al Lic. Harold Azofeifa, Fiscalizador de Proyectos, Licda. Jenny Martínez, Jefa de Operaciones y su servidora Ana Valerín. Esto con el fin de informarles detalles de las liquidaciones de los diferentes proyectos. ----------

Esperando que la respuesta sea positiva, deseamos que dicha audiencia sea lo más temprano posible, debido al traslado de los funcionarios de Judesur. ----------

Leído y analizado el oficio el concejo Municipal conceder audiencia el miércoles 09 de abril del 2025, en sesión ordinaria que inicia a las 4:30pm. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. ----------

No hay ----------

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------

No hay. ----------

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------

Moción N° 1. Del señor presidente municipal, Jorge Li Wong que a la letra dice: ----------

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: ----------

Por este medio, quien suscribe, Jorge Li Wong, Regidor Municipal, presenta ante ustedes la siguiente moción: solicitar a la Administración de la Municipalidad de Osa la valoración y destinación de recursos para la contratación de servicios destinados a la limpieza y remoción de sedimentos en la desembocadura del río Balsar, donde se une con el río Grande de Térraba. Esta solicitud se basa en la necesidad urgente de llevar a cabo dicha limpieza, con el fin de prevenir posibles inundaciones en el sector centro de Ciudad Cortés durante la próxima temporada lluviosa, ya que la acumulación de sedimentos en esta zona ha causado problemas recurrentes de inundación en años anteriores. ----------

Esta acción preventiva es de vital importancia para reducir el impacto de las inundaciones en la infraestructura de la comunidad y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ciudad Cortés, protegiendo tanto los bienes materiales como la seguridad de los ciudadanos ante eventos climáticos extremos. ----------

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -------

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ---------

Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Declarar Acuerdo Definitivamente Aprobado. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se Acuerda: a la Administración de la Municipalidad de Osa la valoración y destinación de recursos para la contratación de servicios destinados a la

limpieza y remoción de sedimentos en la desembocadura del río Balsar, donde se une con el río Grande de Térraba. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ----------

Moción N° 1. Del señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo que a la letra dice:

Ciudad Puerto Cortés, Puntarenas, 24 de marzo de 2025

AM-344-2025-2028

Srs. Miembros ----------
Concejo Municipal ----------
Municipalidad de Osa ----------
Honorable Concejo Municipal ----------

Mediante la presente, en relación con el proceso de contratación administrativa 2024LE-000003-0019400001 titulado "ADQUISICIÓN DE UNA VAGONETA Y UNA RETROEXCAVADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE OSA", en el cual la Municipalidad de Osa adjudicó a la empresa Maquinaria y Tractores S.A. (MATRA) la partida #2 correspondiente a una vagoneta, solicito respetuosamente autorizar al suscrito Alcalde Municipal para que comparezca ante la Notaría del Estado y proceda a firmar la escritura de compraventa del equipo marca International, modelo HV607, año de fabricación 2024, el cual fue adquirido por un monto de $184,950 (ciento ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta dólares). ----------

La Notaría del Estado es la encargada de realizar todas las escrituras relativas a actos o contratos en que el Estado sea parte -incluyendo Municipalidades-, entre otros casos, para todos los traspasos de vehículos, como el caso que nos ocupa. ----------

Para este caso se debe tramitar la escritura pública de inscripción de vehículos por primera vez, ante la Notaría del Estado, ya que la vagoneta International fue importada por la empresa MATRA S.A., y no por la Municipalidad. ----------

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -------

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ---------

Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Declarar Acuerdo Definitivamente Aprobado. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se Acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que comparezca ante la Notaría del Estado y proceda a firmar la escritura de compraventa del equipo marca International, modelo HV607, año de fabricación 2024, el cual fue adquirido por un monto de $184,950 (ciento ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta dólares). No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

"Siendo las dieciocho horas y cuarenta y seis minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión." ----------

Jorge Li Wong	**MSc. Allan Herrera Jiménez**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**